



SECCIÓN SEXTA CORPORACIONES LOCALES

Núm. 11212

AYUNTAMIENTO DE ESCATRÓN

ANUNCIO de aprobación inicial del «Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Escatrón para el periodo de 2020 a 2021».

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha de 20 de diciembre de 2019 se aprobó inicialmente el «Plan estratégico de subvenciones del Ayuntamiento de Escatrón para el periodo de 2020 a 2021», el cual se expone al público por plazo de un mes para que los interesados puedan presentar las reclamaciones, observaciones o reparos que estimen por conveniente.

Si durante el periodo de exposición pública no se producen reclamaciones, observaciones o reparos, se entenderá definitivamente aprobado.

Escatrón, a 23 de diciembre de 2019. — El alcalde, Juan Abad Bascuas.